

Guayaquil, Abril 02 del 2012

Señores:
ACCIONISTAS DE ABORDI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. de la mencionada Resolución, condiono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. En primera instancia debo comunicar a la Junta General de Accionistas que en este ejercicio económico la empresa no ha tenido movimientos, o sea no tuvo operaciones en este año.
- 1.2. Estamos en capacidad de operar desde el ejercicio económico 2012 según el objeto social que indica nuestra escritura de constitución. Para lograr este punto estaré gestionando los trámites correspondiente ante las entidades correspondientes para alcanzar este objetivo.
- 1.3. Para el siguiente ejercicio económico 2012 nos ajustaremos a las normas internacionales de información financiera que la Superintendencia de Compañías a implementado, por lo que conjuntamente con el área administrativa y contable reforzaremos las políticas y procedimiento como lo citamos en nuestra última junta extraordinaria de accionistas.
- 1.4. El manejo administrativo se sigue dando en forma de cumplir con las obligaciones tributarias e impositivas antes las entidades del estado.

No habiendo más que argumentar respecto a la administración de la empresa, dejo especial constancia de mi agradecimiento a los Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,


DIANA GRANADOS DIAZ
GERENTE GENERAL

